



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-938/2017 /

COLINA, 28 de Abril de 2017.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-722/2017 de fecha 03 de Abril 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-90-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de grampas y clavos diversos medidas para uso en terreno". **2)** Memorandum N° 81/17 de fecha 26 de Abril de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERICAL DOMINGA SOLUCIONES INTEGRALES SPA**, la Compra de 25 kilos de grampas para cerco de 1 ¼, 25 kilos de grampas para cerco de ¼, 25 kilos de clavos terrano de 1 ½, pulgadas, 25 kilos de clavos terrano de 1 pulgadas. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-90-L117 de fecha 26 de Abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 26 de Abril de 2017, que certifica que Comercial Dominga Soluciones Integrales Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-90-L117, al oferente **COMERICAL DOMINGA SOLUCIONES INTEGRALES SPA**, RUT. N° **76.715.834-3**, la de compra de 25 kilos de grampas para cerco de 1 ¼, 25 kilos de grampas para cerco de ¼, 25 kilos de clavos terrano de 1 ½, pulgadas, 25 kilos de clavos terrano de 1 pulgadas, por un monto de \$ 271.071.- (doscientos setenta y un mil setenta y un pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales Repuestos y Útiles", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
APC/ACA/DVB/CAA/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-938/2017

28-04-2017



MEMORÁNDUM N° 81 2017

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 26 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-90-L117, para la adquisición del siguiente producto:

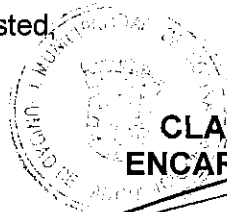
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
25 kl	Compra de grampas para cerco de 1 ¼.
25 kl	Compra de grampas para cerco de ¾.
25 kl	Compra de clavo terrano de 1 ½ pulgadas.
25 kl	Compra de Clavo terrano de 1 pulgadas.

Oferente Adjudicado	: Comercial Dominga Soluciones Integrales Spa.
Rut	: 76.715.834-3
Item Presupuestario	: 215-22-04-012-001-000 "Otros Materiales Repuestos y Útiles".
Monto Adjudicado	: \$ 271.071.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 057 / de la Dirección de Operaciones.

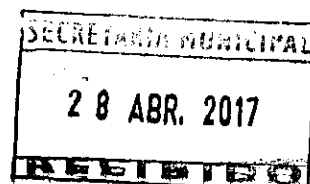
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,

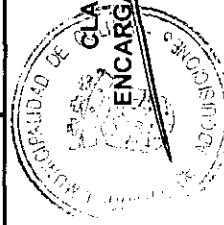


  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta economica 30%	Plazos de Entrega 30%	Comportamiento Contractual Anterior 20%	cumplimiento de los requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIAL DOMINGA SOLUCIONES INTEGRALES SPA	271,071	23.24	30.00	20.00	20.00	93.24	EL PROVEEDOR DESPACHA EN 1 DIA, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL Y CUMPLE CON LO SOLICITADO
2 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA.	209,975	30.00	15.00	20.00	0.00	65.00	DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL, PERO LE FALTA CLAVO TERRANO DE "1" NO CUMPLE CON TODOS LOS PRODUCTOS
3 FERROL COMERCIALIZADORA LTDA	275,000	22.91	15.00	0.00	0.00	37.91	POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO, NO PRESENTA COTIZACION
4 COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ EIRL	309,500	20.35	30.00	20.00	20.00	90.35	DESPACHA EN 1 DIA, PRESENTA TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR
5 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	356,600	17.66	15.00	20.00	20.00	72.66	DESPACHA EN 2 DIAS PRESENTA TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR


  
 CLARA AGUILERA ASTUJILLA

Colina, Abril 26 del 2017

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-90-L117**, al proveedor **Comercial Dominga Soluciones Integrales Spa.** RUT: **76.715.834-3** por un monto de \$ **271.071.-** más IVA

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-012-001-000** denominado **“Oros Materiales Repuestos y Útiles”** del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal  
Archivo



ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26/04/2017 17:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.715.834-3	COMERCIAL DOMINGA SOLUCIONES INTEGRALES SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-722/2017 /

COLINA, 03 de Abril de 2017.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1)

Memorandum N° 436/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-90-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición grampas y clavos diversas medidas para uso en terreno", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

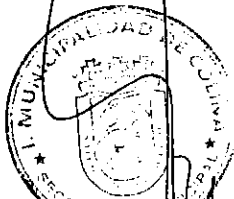
1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-90-L117**, del proyecto denominado "**Adquisición grampas y clavos diversas medidas para uso en terreno**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición grampas y clavos diversas medidas para uso en terreno**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo